



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N° 2329/25-

BUENOS AIRES, 21 ABR 2025

VISTO la solicitud del Director de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia de esta Facultad, Dr. Julián Ercolini en el EX-2025-01686779-UBA-DTADR#SA_FDER; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 1876/99 el Consejo Superior creó la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, y por Res. (CS) N° 6530/06 se aprobó el Plan de estudios modificado por Res. (CS) N° 924/14.

Que, en virtud de la presentación del Director de la Carrera, Dr. Julián Ercolini, eleva para su consideración la propuesta formulada en el dictamen con fecha 3 de abril de 2025.-

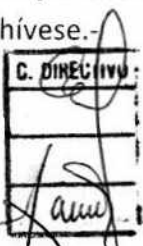
Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 15 de abril de 2025.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada en el dictamen del 3 de abril de 2025 para la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Escuela de Posgrado que notificarán al interesado. Cumplido, archívese.-


CAROLINA V. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO



**ACTA DE REINCORPORACIÓN A LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN
EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

En la Ciudad de Buenos Aires, el 3 de abril de 2025, de acuerdo a intercambios de correos electrónicos, la Dirección de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, eleva al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Reincorporación:

Conforme lo establece el Capítulo VI del Reglamento de la presente Carrera, Res (CD) N° 3462/15 y en mi carácter de director de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, se solicita la readmisión del alumno **Dr. Juan Alberto Arce DNI 32.917.765**, cuya nota de pedido de reincorporación se adjunta a la presente acta.

De acuerdo a las constancias obrantes en el Departamento de Posgrado, el alumno ha cursado en el año 2019 la totalidad de las materias previstas en el plan de estudios N° 924/14 como pertenecientes al Ciclo de Formación Común de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia.

Asimismo, y conforme surge del analítico adjunto, el alumno ha aprobado un total de 128 horas (ciento veintiocho horas) en el marco del **“Programa de Actualización en Teoría y Práctica en Derecho de las relaciones individuales de trabajo profundizado”** dictado por el Dr. Mario Eduardo Ackerman, del 22/05/2020 al 03/10/2020, obteniendo como calificación final un 7 (siete). Dichas horas cursadas son reconocidas como segundo año de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, de acuerdo con el plan de estudios vigente.

De esta manera, el alumno cumplimentó los requisitos establecidos en el plan de estudios actual para la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final Integrador de la carrera. Es en dicha inteligencia que en fecha 4 de abril de 2022 al alumno le fueron remitidas mediante correo electrónico las consignas del Trabajo Final Integrador de la carrera, siendo su fecha de entrega el 4 de julio de 2022.

Teniendo en consideración el tiempo transcurrido desde que el alumno cursó su última



.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

ORIGINAL

2329/25-

materia en el marco de nuestra carrera, es decir, desde el año 2019, sumado a que el mismo no ha cumplido con el plazo señalado oportunamente para la entrega de su Trabajo Final Integrador, es que solicita su reincorporación al plan de estudios N° 924/14 de la carrera al solo efecto de presentar y posteriormente defender su trabajo final.

Alumnos que solicitan el pedido de reincorporación al plan de estudios N° 924/14:

- **Juan Alberto Arce (DNI 32.917.765)**

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.